



# ALGUNAS PROHIBICIONES EN LABORES DE MANEJO Y USO DE AGROQUÍMICOS

## Se prohíbe las labores de Manejo y Uso de Agroquímicos a las siguientes personas:

- Menores de 18 años.
- Mujeres embarazadas o en período de lactancia.
- Bajo los efectos del alcohol u otra droga.
- Que no comprendan las etiquetas y categorías de los productos toxicológicos.
- Con discapacidad intelectual.
- Con antecedentes de enfermedades broncopulmonares, cardíacas, epilépticas, neurológicas, gástricas (sin tratamiento médico que pueda ocultar o agravar una intoxicación, como por ejemplo la enfermedad péptica).
- Que sufran infecciones o lesiones en los ojos.
- Alérgicas o sensibles a algunas de las sustancias y productos químicos utilizados.
- Con lesiones en la piel.
- Con enfermedades crónicas hepáticas, renales, hematológicas e inmunológicas.

**Consulte el  
Reglamento de Salud  
Ocupacional en el Manejo y  
y Uso de Agroquímicos.**

Decreto 41931-MTSS



csocostarica



Consejo de Salud  
Ocupacional



[www.cso.go.cr](http://www.cso.go.cr)



GOBIERNO  
DE COSTA RICA



**CSO**  
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL



FUNPADEM  
FUNDACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA



PARTNERS *of the* AMERICAS  
Conectamos • Servimos • Transformamos Vidas

